

<u>NIF/CIF</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ACTO QUE SE NOTIFICA</u>
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030002304
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030003778
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030046832
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030046483
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030046854
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030046865
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030060770
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030060780
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030065763
A30101356	INICIATIVAS EMPRESARIALES Y SOCIALES SA	PROVIDENCIA DE APREMIO NUM DE LIQUIDACION C1700096030066368

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Unidad de Recaudación de la Delegación Especial de la A.E.A.T., en Murcia, Gran Vía 21, 2.ª planta, de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 16 de febrero de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Pedro Fuentes Álvarez.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Murcia

2403 Anuncio de subasta.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Murcia.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1.684/1.990 de 20 de Diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 22 de Enero de 2.004 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra los deudores Construcciones Salonac, S.L., con C.I.F. B-30335368 y Baño Maquinaria, S.L., con C.I.F. B-30405898, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el día 21 de Abril de 2.004 a las 10 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la A.E.A.T. de Murcia

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se

realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de Mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), del Director de la Agencia Tributaria.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción «pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

En caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido, se adjudicará a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E.

24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 09'00 horas a las 14'00 horas, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la A.E.A.T., al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art. 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar.

SUBASTA N.º S 2004 R30760 03 004

LOTE 1: Local garaje en urbanización La Flota de Murcia, calle Jorge Juan, edificio Jardín n.º 4, sótano. Superficie: construida 21,99 m², útil 10,62 m², número de parking 50. Linderos: frente y fondo, zona de circulación y maniobra; izquierda, la n.º 51; derecha, entrando, plaza de aparcamiento 49. Inscrita en el registro n.º 8 de Murcia, tomo 3299, libro 474, folio 62, finca 33884/1, inscripción 1.

Valor del bien: 13.347,93 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 13.347,93 •

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 •

LOTE 2: Vehículo marca MERCEDES BENZ, modelo E300D, matrícula MU-2541-BK, fecha de matrícula 28/02/1996, n.º bastidor WDB2100201A077654. Depositado en la nave de la A.E.A.T. en C/ Cieza del Polígono Industrial de la Polvorista, Molina de Segura.

Valor del bien: 11.116,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 11.116,00 •

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 •

LOTE 3:

Bien N.º 1: Sierra de cinta industrial para fabricación de maquinaria para la industria de alimentación, marca FAT, modelo 270, año de fabricación 1.997.

Valor del bien: 1.352,00 •

Bien N.º 2: Sierra industrial trozadora, marca MG, modelo BSS360, serie 9911, año de fabricación 1.999. Anotado en el Registro de Bienes Muebles de Murcia con el n.º de bien 20030010018, n.º de asiento 20030013440, folio 1614, diario 5.

Valor del bien: 2.990,00 •

Bien N.º 3: Arrolladora, marca BIRLIK, modelo MSMS2050, serie 904299006, año de fabricación 1.999. Anotado en el Registro de Bienes Muebles de Murcia con el n.º de bien 20030010022, n.º de asiento 20030013440, folio 1614, diario 5.

Valor del bien: 6.000,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 10.342,00 •

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 •

Todos los bienes de este lote están depositados en la Avda. Constitución, s/n de Lorquí (Murcia). Depositario Baño Maquinaria, S.L.

LOTE 4: Plegadora Ajjal Mod. Hifessa H-3, marca FERRY, modelo BBB, serie 8790359, año de fabricación 1987. Depositario Baño Maquinaria. Lugar de depósito Avda. Constitución s/n de Lorquí (Murcia). Anotado en el Registro de Bienes Muebles de Murcia con el n.º de bien 20030010020, n.º de asiento 20030013440, folio 1614, diario 5.

Valor del bien: 11.440,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 11.440,00 •

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 •

LOTE 5: Carretilla elevadora Clark DPM 25 N carretilla diesel 25.000 kg de capacidad, año de fabricación 1.989. Depositario Baño Maquinaria. Lugar de depósito Avda. Constitución s/n de Lorquí (Murcia). Anotado en el Registro de Bienes Muebles de Murcia con el n.º de bien 20030010024, n.º de asiento 20030013440, folio 1614, diario 5.

Valor del bien: 6.000,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 6.000,00 •

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 200,00 •

LOTE 6: Ordenador clónico, teclado y pantalla TFT. Depositario Baño Maquinaria. Lugar de depósito Avda. Constitución s/n de Lorquí (Murcia).

Valor del bien: 240,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 240,00 •

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 50,00 •

LOTE 7:

Bien 1: 6 tableros chapa acero inox. 2000*1000*1'5.

Valor del bien: 315,00 •

Bien 2: 5 tableros chapa acero inox. 3500*1000*1'5.

Valor del bien: 710,00 •

Bien 3: 2 tableros chapa acero inox. 3000*1500*1,5.

Valor del bien: 389,00 •

Bien 4: 8 tableros chapa acero inox. 3000*1500*2.

Valor del bien: 490,00 •

Bien 5: 4 tableros chapa acero inox. 2000*1000*1.

Valor del bien: 146,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 2.050,00 •

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 200,00 •

Todos los bienes de este lote están depositados en la Avda. Constitución, s/n de Lorquí (Murcia). Depositario Baño Maquinaria, S.L.

LOTE 8:

Bien 1: 12 barras de tubo cuadrado de 40*40*1,5.

Valor del bien: 350,00 •

Bien 2: 3 barras de tubo cuadrado 30*30*1,5.

Valor del bien: 74,00 •

Bien 3: 8 barras de tubo cuadrado de 40*20*4.

Valor del bien: 174,00 •

Bien 4: 3 barras angular de 40*40*4.

Valor del bien: 110,00 •

Bien 5: 2 barras de rectangular de 30*30*1,5.

Valor del bien: 63,00 •

Bien 6: 2 barras de tubo de pulgada y cuarto.

Valor del bien: 23,00 •

Bien 7: 2 barras de ángulo de 30*30*3.

Valor del bien: 73,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 867,00 •

Tamos a los que se ajustaran las ofertas: 100,00 •

Todos los bienes de este lote están depositados en la Avda. Constitución, s/n de Lorquí (Murcia). Depositario Baño Maquinaria, S.L.

LOTE 9:

Bien 1: Mesa de dibujo.

Valor del bien: 35,00 •

Bien 2: Ordenador, teclado y pantalla.

Valor del bien: 810,00 •

Bien 3: Impresora láser.

Valor del bien: 359,00 •

Bien 4: Armario de dos puertas.

Valor del bien: 86,00 •

Bien 5: Armario con estanterías.

Valor del bien: 80,00 •

Bien 6: Archivador 4 cajones.

Valor del bien: 96,00 •

Bien 7: Mesa de despacho.

Valor del bien: 120,00 •

Bien 8: Mesa de ordenador.

Valor del bien: 40,00 •

Bien 9: Armario de dos puertas.

Valor del bien: 86,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 1.712,00 •

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 200,00 •

Todos los bienes de este lote están depositados en la Avda. Constitución, s/n de Lorquí (Murcia). Depositario Baño Maquinaria, S.L.

LOTE 10: Cizalla Loire Safe mod. CHVT 63. Depositario Baño Maquinaria. Lugar de depósito Avda. Constitución s/n de Lorquí (Murcia). Anotado en el Registro de Bienes Muebles de Murcia con el n.º de bien 20030010019, n.º de asiento 20030013440, folio 1614, diario 5.

Valor del bien: 14.063,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 14.063,00 •

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 •

LOTE 11:

Bien 1: Fresadora Lagún ML-4.

Valor del bien: 648,00 •

Bien 2: Máquina de cortar por plasma T82.

Valor del bien: 240,00 •

Bien 3: Torno Abate mod. KR 280.

Valor del bien: 448,00 •

Bien 4: Torno Gurutzpe M² 2000.

Valor del bien: 1.200,00 •

Bien 5: Mortajadora Sacia L/350-E.

Valor del bien: 152,00 •

Bien 6: Esmeriladora Letag.

Valor del bien: 152,00 •

Bien 7: Taladro de columna Erlo TS25-32.

Valor del bien: 720,00 •

Bien 8: Taladro de columna Erlo C-30.

Valor del bien: 320,00 •

Bien 9: Prensa Pagu.

Valor del bien: 72,00 •

Bien 10: Prensa hidráulica manual.

Valor del bien: 72,00 •

Bien 11: 3 soldadores marca Argón mod. D352.

Valor del bien: 384,00 •

Bien 12: Soldador marca Argón mod. D245.

Valor del bien: 176,00 •

Bien 13: Estantería de 3000*1000 de 5 estantes.

Valor del bien: 640,00 •

Bien 14: Prensa marca Bretts mod. 8.

Valor del bien: 96,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 5.320,00 •

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 200,00 •

Todos los bienes de este lote están depositados en la Avda. Constitución, s/n de Lorquí (Murcia). Depositario Baño Maquinaria, S.L.

LOTE 12: Caldera de calefacción Turbocalor 842. Depositario Baño Maquinaria. Lugar de depósito Avda. Constitución s/n de Lorquí (Murcia).

Valor del bien: 630,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 630,00 •

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 100,00 •

LOTE 13: Cocedor de frutas Baño Maquinaria mod. TH 4000. Depositario Baño Maquinaria. Lugar de depósito Avda. Constitución s/n de Lorquí (Murcia).

Valor del bien: 2.404,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 2.404,00 •

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 200,00 •

LOTE 14: Rebanadora de pimientos Baño Maquinaria. Depositario Baño Maquinaria. Lugar de depósito Avda. Constitución s/n de Lorquí (Murcia).

Valor del bien: 6.000,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 6.000,00 •

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 200,00 •
 LOTE 15: Bancada pasarela Baño Maquinaria. Depositario Baño Maquinaria. Lugar de depósito Avda. Constitución s/n de Lorquí (Murcia).

Valor del bien: 1.200,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 1.200,00 •

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 100,00 •

LOTE 16:

Bien 1: Impresora de inyección de tinta.

Valor del bien: 40,00 •

Bien 2: Archivador de cuatro cajones.

Valor del bien: 96,00 •

Bien 3: Mesa de ordenador.

Valor del bien: 120,00 •

Bien 4: Fotocopiadora.

Valor del bien: 400,00 •

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan

Tipo de subasta: 656,00 •

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 100,00 •

Todos los bienes de este lote están depositados en la Avda. Constitución, s/n de Lorquí (Murcia). Depositario Baño Maquinaria, S.L.

Murcia, 22 de enero de 2004.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Pedro Fuentes Álvarez.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Titular: José Ciller Carmona.

Paraje: La Fuensantica-Valentín.

T. municipal: Cehegín. Provincia: Murcia.

Acuífero y toma: 07.17.063. Argos.

Uso: Regadío.

Superficie regable: 10,5 Ha.

Dotación: 2.100 metros cúbicos/ha/año.

Volumen anual: 22.050 metros cúbicos.

Caudal medio equivalente: 0,70 l/s

Caudal instantáneo:

Manantial: 0,5 l/s.

Manantial de drenaje: 0,5 l/s.

Sondeo: 5 l/s.

Coordenadas UTM:

Manantial: 6125.42261.

Manantial de drenaje: 6124.42269.

Sondeo: 6124.42258.

Profundidad: Sondeo: 150 m.

Diámetro: Sondeo: 250 mm.

Potencia instalada: Sondeo: 15 CV.

Condiciones específicas: Manantial con galería de 60 m. de longitud y 1,2 y 1,8 m. de sección. Manantial de drenaje consistente en una tubería dren que vierte sus aguas a una cuneta de la carretera, recogándose y acumulándose éstas en una balsa común junto a las del manantial con galería. El sondeo presenta como finalidad completar el total del volumen reconocido para el total del aprovechamiento en los periodos en que los dos manantiales anteriores no permitan el mantenimiento del aprovechamiento en los términos de la concesión, no pudiendo extraerse del mismo en ningún caso un volumen superior a 31.232 metros cúbicos/año.

La superficie de riego se ubica en la margen izquierda del canal.

El tipo de cultivo es almendro.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001-Murcia, donde asimismo podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 4 de febrero de 2004.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.

Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura

2409 Información pública. Nota-anuncio.

En este Organismo se tramita un expediente de modificación de características de un aprovechamiento de aguas, consistente en la ejecución de un nuevo sondeo que complementa el caudal necesario, la variación de la superficie de riego y el volumen máximo anual, a los efectos de su adaptación a las condiciones actuales.

Al ser preceptivo en la tramitación de los expedientes realizar un periodo de información pública, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.